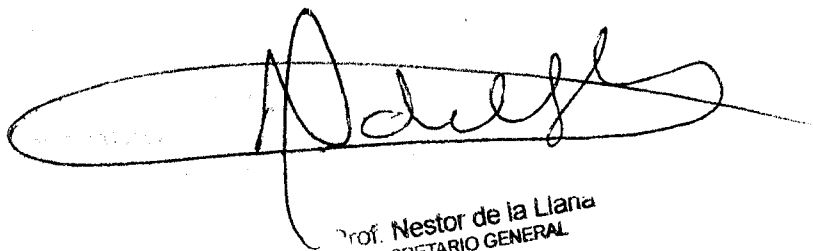


Montevideo, 15 de noviembre de 2007

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

.....

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 15 de noviembre de 2007, dispuso dar a publicidad la Resolución No. 67 del Acta No. 64 de fecha 25 de octubre de 2007 del Consejo Directivo Central, dispuso que a partir del año lectivo 2008 no se registren inscripciones para 1er. año de Bachillerato en la Modalidad Plan 2003, Transformación de la Enseñanza Media Superior.



Prof. Nestor de la Liana
SECRETARIO GENERAL





ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de octubre de 2007

ACTA N° 64

RESOL. 67

Exp. 1-6978/07

GBP/gg.

VISTO: La Resolución N° 13 del Acta N° 72 de fecha 23 de octubre de 2007, del Consejo de Educación Secundaria referente a la propuesta de continuidad de la Experiencia 2003 de Educación Media Superior.

RESULTANDO: Que se mantiene vigente en algunos centros de Bachillerato de Educación Secundaria el Plan 2003, Transformación de la Enseñanza Media Superior;

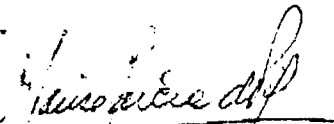
CONSIDERANDO: Que es criterio de este Cuerpo tender a la universalización de la Reformulación 2006, lo que implica que progresivamente se extenderá a todos los Centros Educativos dependientes del Consejo de Educación Secundaria;


ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:

Disponer que a partir del año lectivo 2008, no se registren inscripciones para primer año de Bachillerato en la modalidad Plan 2003, Transformación de la Enseñanza Media Superior.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y al Consejo de Educación Secundaria. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Prof. Marisa García Zamora
Vicepresidente
CODICEN


Dra. Graciela Bianchi Poli
Secretaria Administrativa
CO.DI.CEN